



1 1691 170

ES 12226

12100

Bogotá, D.C.

29 ABR 2011

Doctores

FELIPE GONZALEZ PAEZ

Representante Legal Consorcio FIDUFOSYGA

JAIME ALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ

Presidente JAHV MCGREGOR

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de revisión posibles inconsistencias en pagos por recobros realizados por el Administrador Fiduciario FIDUFOSYGA 2005.

Apreciados doctores:

De acuerdo con los resultados de los análisis realizados por esta Dirección relacionados con la información contenida en la Base de Datos del Administrador Fiduciario y de aquella información en medios físicos que sustenta los valores recobrados por EPS y EOC ante el Fosyga por el suministro de medicamentos se encontraron posibles pagos dobles o más con cargo a una misma factura por el suministro del mismo medicamento al mismo paciente, sin que ésta sea una prestación sucesiva.

El detalle del análisis realizado, la metodología, al igual que los resultados del mismo están contenidos en el documento anexo que se realizó mediante la revisión de la información a una muestra de la Base de Datos y de los físicos de recobro, bajo unas condiciones ó criterios de selección que indicaron que éstos pudieron tener pagos dobles con cargo a una misma prestación o suministro de un medicamento.

Bajo estas consideraciones, de manera atenta les solicito adelantar las acciones que a continuación se precisan:

1. En el término de diez (10) días se pronuncien sobre el resultado de cada uno de los posibles dobles pagos identificados con las características enunciadas en el presente documento y relacionadas con su respectivo detalle en el archivo en medio magnético que se anexa.

Este resultado debe ser producto de un análisis completo recobro por recobro con la información allegada al Consorcio por parte de las EPS y EOC y que reposa en su custodia, junto con su digitalización, a fin de determinar e identificar cuáles son los radicados únicos en cada caso y determinar el valor que pudo haberse llegado a pagar más de una vez.





2. En el término de treinta (30) días se pronuncien sobre la totalidad de los recobros radicados, con auditoría integral, en estado aprobados, para que con patrones de búsqueda igual al realizado en el presente documento, junto con otros patrones que permitan la verificación de la ocurrencia de posibles dobles o más pagos en todo el periodo del Contrato 242 de 2005.
3. Implementar de manera inmediata esquemas de verificación que permitan identificar tanto en los procesos de Auditoría Integral como de Interventoría eventos en los cuales se puedan estar configurando posibles dobles pagos o pagos indebidos con cargo a los recobros presentados por las EPS y EOC.

Cordialmente,

NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Director General de Financiamiento

Anexo: Lo anunciado en 17 folios y 1 CD

Copia: Doctor Javier Humberto Gamboa Benavides, Viceministro Técnico
Doctora María Lesly Vallejo Becerra, Gerente Consorcio FIDUFOSYGA
Doctor Norberto Pérez Combariza, Director de Auditoría e Interventoría, JAHV
MCGREGOR.

Elaboró: O. Bonilla

